RED MUNICIPAL DE BIBLIOTECAS

NOMBRE: Préstamos interbibliotecario.
EN QUE CONSISTE: Es cuando se prestan los libros a otras bibliotecas perteneciente al municipio de centro.
PROCEDIMIENTO: Se tiene que llevar un registro en una librería, se anota el num de adquisición, titulo, autor, materia, fecha en que se entrega y en la que se va a regresar, nombre de la biblioteca a la que se va a prestar.
FINALIDAD: Que el libro que se trasfiera a la otra biblioteca, se entregue al usuario que lo solicito.

REQUISITOS: Hay que hacer un recibo en el momento que se hace el préstamo que entrega los siguientes datos:

- Título del libro
- Nombre del autor
- No. de clasificación
- No. de adquisición
- Firma del que entrega y recibe
- Sello de la biblioteca

NOMBRE: Devolución de libros cuando no se entrega a tiempo

EN QUE CONSISTE: Es cuando el usuario se pasa de fecha límite de entrega de libros.

PROCEDIMIENTO: Se le llama por teléfono para que devuelva el libro o al aval, en dado caso que no conteste se va a su domicilio y si no devuelve el libro a tiempo se suspende el servicio de préstamo.

FINALIDAD: Mantener el acervo.

REQUISITOS: Se llena un formato con los datos específicos del usuario y se le hace entrega al usuario para su devolución.